I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001613

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 04 SEP 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3877/2014 y N°100/3803/2014; Ordinario N°400/819/2014 de la Dirección Administración y Finanzas; Obligación N°40; el Ord. N°500/885/2014 del Director de Desarrollo Comunitaria; el Memorándum N°94/2014 del CAP; los Decretos Exentos N°202/0167/2014, N°202/646/2014, N°202/828/2014 y N°202/911/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0167/2014, se aprobó el programa denominado **"SALUD COMUNITARIA, CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"**, siendo modificado por los Decretos Exentos N°202/646/2014, N°202/828/2014 y N°202/911/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Puntos N°2, del programa denominado **"SALUD COMUNITARIA, CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"**, sancionado por el Decreto Exento N°202/0167/2014, en el siguiente sentido:

1.2. En el ítem Recursos Humanos, en el sentido de señalar que las contrataciones a honorarios autorizadas se extienden hasta el 31 de diciembre de 2014.

1.3. Reemplazar a don Eduardo Moraga, por María José Márquez, Psicóloga, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2014.

1.4. Reemplazar a doña Nataly Reyes, por doña Danae Segovia, Técnico en Enfermería, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2014.

1.5. Contratación de Secretaria área Salud Mental doña Escarlette Ortega, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2014.

2. En lo no modificado por el presente decreto permanece vigente el programa y decreto original y sus modificaciones posteriores.

3. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001613

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.009 "Insumos, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
CAP
Página Web.